

Laminar

Digo yo e Norberto Oquima, vecinos de la villa de Laminar que he recibido de D. e Dn. el Sr. de Plasencia, vecinos de esta Ciudad, Arrendo del arriendo de casa y tierras, que llevo en renta en dicha villa, mil trescientos veinte reales en dinero efectivo en cuatro épocas, lo que ha hecho el favor de adelantarme para mis necesidades; y me obligo a devolverlos por cuartas partes en cuatro años principiando la 1.ª paga en primero de Noviembre próximo y así sucesivamente; y para su resguardo y por no saber firmar lo hace un testigo á mi ruego. Victoria veintinueve de Agosto de mil ochocientos setenta y dos.

Testigo
Luis López de
Martínez

Agustín de Lchevarri



Cantidades que entregó a cuenta

En doce de febrero de 1874 deso de la q^{ta} se reformó por
ocupaciones vuntas reales

En 3.^o de Diciembre de 1874, habiendole demandado
por la paga de la renta en fructo vencida en 15
de Agosto ultimo cuota de culto y diez y en aten-
ción de su mal estado de intereses y el arriendo
según convenio verbal entregó Mil cien y
ochocientos conapto y deso el arriendo por lo
que queda cancelada la anterior Obli-
gación